



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA
(12 de febrero de 2024)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 09:00 del día 12 de febrero de 2024, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, José Antonio Santos Perea, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión EXTRAORDINARIA del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretaria General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro y del Sr. Interventor accidental, Alfonso Vera Tapia.

Asistentes:

María del Rocío García Pichardo	Grupo Popular Tarifa
Ignacio Trujillo Jaén	Grupo Popular Tarifa
Luis Aguilar Pérez	Grupo Popular Tarifa
Mercedes María Triviño Romero	Grupo Popular Tarifa
Ricardo Silva Jiménez	Grupo Popular Tarifa
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo Popular Tarifa
Francisco Ruiz Giráldez	Grupo Socialista Tarifa
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista Tarifa
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista Tarifa
María Manella González	Grupo Socialista Tarifa
Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista Tarifa
Ignacio Blanco Peralta	Grupo Socialista Tarifa
Marcos Javier Torres Villanueva	Grupo Socialista Tarifa
Jorge Benítez Navarro	Grupo Nuevos Aires Tarifa
Celia María Rico Fernández	Grupo Nuevos Aires Tarifa
José Antonio Escribano Barrios	Grupo Ganar Tarifa para la Gente

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

El Sr. Alcalde expone: A petición del Partido Socialista, este Pleno ha sido convocado por el Partido Socialista y Ganar Tarifa para aprobar el Plan Municipal del Cambio Climático. Yo ya tenía hecha una providencia a la Oficina Técnica, porque nosotros no hemos visto el Plan, el texto aún no está definido totalmente, y a falta

Firma 2 de 2	Alcalde
01/04/2024	
José Antonio Santos Perea	
Firma 1 de 2	
Francisco Javier Ochoa Caro	
01/04/2024	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8915e939e3ea44e093fc0d0b12b5ddb2001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

también del técnico de Medio Ambiente, que está de baja, lleva mucho tiempo, que es el que ha estado llevando también este Plan.

Entonces, nosotros hemos hecho una providencia de la Alcaldía para llevarlo definitivamente a la Oficina Técnica, que lo pase a Secretaría y pasarlo a una Comisión, discutirlo en Comisión y llevarlo a Pleno lo antes posible. Nosotros sabemos que este Plan es necesario. Esto se convocó en el 2018, tenía que haber estado listo en el 2022, pero aún no se aprobó en el 2022.

Nosotros no podemos aprobar una cosa a la carrera, cuando no tiene el texto definitivo, desde la Oficina Técnica, y no haber pasado por Secretaría y haberlo discutido antes en una Comisión. Así que, como lo ha pedido el Partido Socialista y Ganar Tarifa, yo le doy la palabra a Ganar Tarifa, para que exponga su exposición, si quiere algún tipo de aclaración.

El Sr. Escribano Barrios, portavoz del Grupo Municipal Ganar Tarifa para la Gente, expone: Buenos días a todas y a todos. Ha sido iniciativa del Grupo Socialista la petición del Pleno extraordinario. Entonces, la exposición la debe hacer el PSOE.

El Sr. Alcalde expone: Pues le doy la palabra al portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. Ruiz Giráldez, portavoz del Grupo Municipal Socialista Tarifa, expone: Muchas gracias. Con la venia, Sr. Alcalde, si tomamos como referencia la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de Medidas frente al Cambio Climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía y la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático, de transición energética en el Estado español, podemos comprobar la importancia de la lucha contra el cambio climático.

En estos documentos podemos apreciar cómo el cambio climático tiene consecuencias en la esfera ambiental, económica y social. Por primera vez en la historia la perturbación procedente de las actividades humanas ha alcanzado una magnitud tal que ha comenzado a degradar peligrosamente la capacidad del planeta para autorregular la biosfera incluyendo, pero no limitándose, al clima. Por tanto, no es cuestionable la necesidad de avanzar con decisión hacia una economía baja en carbono, aprovechando más eficazmente los recursos, sustituyendo decididamente la energía fósil por la renovable y generalizando la ampliación de medidas de ahorro y eficiencia energética.

La constatación de que las emisiones a nivel mundial aumentaban de forma insostenible, así como la creciente sensibilidad de la opinión pública y las personas responsables políticas respecto a la realidad del peligro que supone el cambio climático, fundamentalmente gracias a la evidencia inmediata en forma de incendio, sequía, incremento palpable de las temperaturas, aumento de la frecuencia y violencia de eventos meteorológicos extremos, etcétera, motivaron el Acuerdo de París que se adoptó en diciembre de 2015 por ciento noventa y cinco países, que regula las emisiones de gases de efecto invernadero a partir de 2020.

En tal sentido, el Secretario General de Naciones Unidas recuerda de manera periódica la necesidad de responder urgentemente a la amenaza del cambio climático y rectificar la situación actual para poder cumplir de manera eficaz con las obligaciones en materia y desarrollo sostenible e inclusivo. Destacar que el informe especial del grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático del 8 de octubre de 2018, relativo a los impactos de calentamiento global de 1,5 grados sobre los límites o los niveles preindustriales, señala que

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Firma 2 de 2	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8915e939e3ea44e093fc0d0b12b5ddb2001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

cumplir el objetivo global del Acuerdo de París es posible, pero requiere que se adopten políticas precisas y que se realicen inversiones bien orientadas.

Los próximos diez años van a ser determinantes para poder tener éxito en preservar nuestra seguridad. Por tanto, retrasar decisiones supondría asumir más riesgos, más costes y más injustamente distribuidos, así como renunciar a oportunidades de modernización de nuestra economía y de nuestra sociedad.

¿Por qué es tan importante el Plan Municipal contra el Cambio Climático? Pues porque las ciudades ocupan sólo el tres por ciento de la superficie terrestre, representan entre el sesenta y el ochenta por ciento del consumo de energía y el setenta y cinco por ciento de las emisiones de carbono, y se prevé que la próxima década el setenta y cinco por ciento de la población mundial vivirá en ciudades, de tal manera que las administraciones locales deben cumplir con la lucha del cambio climático, por lo que la normativa nos obliga a estar preparados y a actuar de forma planificada frente a este fenómeno.

Las dos normativas, los dos elementos normativos que a nivel regional regulan el Plan Municipal contra el Cambio Climático sería la Ley 8, como he dicho anteriormente, de 2018, en la que se detalla o cómo deben considerarlo, su elaboración, la aprobación y el seguimiento y además la disposición adicional segunda referente a estos planes municipales contra el cambio climático dice que estos planes deben estar puestos en marcha dentro del año siguiente de la aprobación del Plan Andaluz de Acción por el Clima, que es el segundo elemento normativo que se aprobó en el Consejo de Gobierno del 13 de octubre de 2021.

Teniendo en cuenta esta circunstancia legal, así como por responsabilidad, conciencia y compromiso social y medioambiental, en 2022 se encargó desde el Ayuntamiento de Tarifa a una empresa especializada y con dilatada experiencia la elaboración del Plan Municipal contra el Cambio Climático. Este Plan contó con la participación de la ciudadanía, además de con el personal de nuestro Ayuntamiento.

En relación a la participación ciudadana, podemos decir que se realizaron cinco sesiones, en las que participaron un total de setenta personas y diecisiete entidades y asociaciones. Por parte de la participación del personal del Ayuntamiento, se estructuró en dos reuniones y contó con la representación de todas las áreas de este Ayuntamiento. Debemos destacar que todas, y repito, todas las aportaciones derivadas de la participación se han incluido en el Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Una vez finalizado y presentado el Plan Municipal contra el Cambio Climático a todas las partes implicadas en el mismo, así como públicamente se sometió a consulta previa y, una vez concluido el plazo, no se pudo convocar el pleno para aprobar inicialmente dicho Plan, como consecuencia de la convocatoria de las elecciones municipales. No obstante, en el primer pleno ordinario convocado por la nueva Corporación el 5 de octubre de 2023 y debido a la importancia que ya hemos justificado con anterioridad, el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición en la que instaba al Ayuntamiento de Tarifa a continuar de forma urgente con la tramitación del Plan Municipal contra el Cambio Climático del municipio de Tarifa.

Dicha proposición se aprobó gracias a los votos favorables del Grupo Socialista y Ganar Tarifa y la abstención del Partido Popular y Nuevos Aires. Posteriormente se solicitó por escrito en tiempo y forma el pasado 29 de diciembre de 2023 la incorporación en el orden del día del pleno convocado el 18 de enero de 2024 la aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático, en cumplimiento de este acuerdo adoptado en el pleno del 5 de octubre. Si embargo, no fue así. Y, al no recibir información ni certeza del cumplimiento del acuerdo plenario anteriormente mencionado por parte del actual Equipo de Gobierno, nuestro Grupo,

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8915e939e3ea44e093fc0d0b12b5ddb2001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

junto con Ganar Tarifa para la Gente, tomamos la determinación de solicitar el 22 de enero de 2024 este pleno extraordinario en el que estamos hoy en base a lo dispuesto en el ROF.

Por tanto, estamos hoy aquí para aprobar el Plan Municipal contra el Cambio Climático por varias razones. La primera, la normativa obliga, como he comentado, ya que la Ley andaluza considera el Plan Municipal contra el Cambio Climático como una ordenanza. Además, teníamos un año para hacerlo, como hemos comentado anteriormente, y deben aprobarse siguiendo los procedimientos legalmente dispuestos por la normativa en régimen local.

Segundo, la amplia participación ciudadana y administrativa local asegura que el Plan Municipal tiene un gran consenso, de tal forma que su implementación debería disponer de una gran y buena acogida. Tercero, el cumplimiento de un acuerdo plenario, que he comentado anteriormente, del 5 de octubre de 2023. Y, por último, pero no menos importante, la responsabilidad, conciencia y compromiso social y medioambiental que debemos tener con nuestros vecinos y vecinas del presente y del futuro. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde expone: Muchas gracias, portavoz del Partido Socialista. Como ya comenté antes, nosotros, yo como Alcalde, sabiendo la necesidad que nos lleva con el cambio climático, no somos ajenos a ello, de hecho se está trabajando en ello, creamos esa providencia de 15 de enero. Como he dicho antes, el técnico de Medio Ambiente lleva mucho tiempo de baja. Está a falta del texto definitivo desde la Oficina Técnica. Queremos consultar con el técnico que he nombrado anteriormente, queremos que pase a la Secretaría y que sea discutido aquí, porque es algo importante, lo sabemos y somos conscientes de ello. Queremos que pase a una Comisión, lo discutamos en esa Comisión y llevarlo a pleno lo antes posible.

Por eso, desde este Equipo de Gobierno esto lo vamos a dejar sobre la mesa hoy, para discutirlo como yo creo que el Plan merece, porque, si esto corría tantísima prisa, yo entiendo que en el 2022 ya era obligatorio tenerlo aprobado, no por las elecciones de mayo de 2023. Así que ahora mismo nosotros tampoco podemos aprobar un Plan cuando no tenemos el texto al principio aquí ahora mismo definitivamente claro, como he dicho anteriormente, hasta que no lo consultemos con los técnicos.

El Sr. Escribano Barrios expone: Al respecto de la aprobación, si no estoy equivocado, habría que tenerlo aprobado legalmente, por lo menos inicialmente, antes del 1 de enero de 2023. Desde Ganar Tarifa nos hemos sumado a la propuesta de solicitud de pleno extraordinario por parte del Grupo Socialista, porque entendemos que es necesario que se apruebe este Plan, primero, como ha comentado el portavoz del Grupo Socialista, por la parte legal, es decir, es un Plan que tendría que estar aprobado ya desde el año pasado.

En segundo lugar, la participación ciudadana. Nosotros, que siempre hemos defendido la participación ciudadana en todos los procesos de elaboración de normativa municipal y en todos los procesos de decisiones del presupuesto, de presupuesto participativo, la participación que hubo en este Plan, que incluso estuvo algún miembro del Equipo de Gobierno, acudió a alguna de las reuniones que se hicieron de participación ciudadana para ese Plan, y al que acudió también este Grupo, creo que eso hace que sea una prioridad para el Equipo de Gobierno que esté, porque al final, si tú tienes un éxito de participación ciudadana elaborando un Plan, lo que no puede ser es que luego posteriormente se demore, se demore y se demore, porque entonces la sensación de la ciudadanía es que la participación no vale para nada.

Y, si lo que intentamos desde las Administraciones Públicas es fomentar la participación, buscar la cercanía con la población en las decisiones o en la elaboración de normativa o en cualquier cosa que se realice desde la

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8915e939e3ea44e093fc0d0b12b5ddb2001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

administración pública, la aprobación de este Plan sí debería de haber sido prioritario, por lo menos desde nuestro punto de vista. El Grupo Socialista lo solicitó, desde Ganar Tarifa para la Gente en el debate del pleno de presupuestos también se lo señalamos, cuando hablamos de la partida presupuestaria que hay en el presupuesto de 2024, esos treinta mil euros, se señaló esto, preguntamos para qué se iba a dedicar, y lo primero que hay que hacer es traer el Plan para empezar todo el proceso burocrático que supone la aprobación de una ordenanza municipal.

Entonces, nosotros entendemos que esto debería haberse hecho con un poquito más de intención, porque las administraciones públicas tenemos responsabilidad en qué es lo que vamos a dejar para el futuro. Al final, el Plan, de lo que se trata es de poner medidas a nivel municipal, a nivel local, que puedan paliar el cambio climático. Creo que todos vemos a día de hoy las distintas circunstancias que hay que ver, esto no era como hace veinte años a nivel de clima, y nos llama la atención y lo comentamos con personas cercanas, con familia, con quien sea. Entonces, desde la administración sí debemos de apoyar, impulsar, y de una manera enérgica y con ganas, el que se aprueben este tipo de medidas.

El Sr. Benítez Navarro, portavoz del Grupo Municipal Nuevos Aires Tarifa, expone: No sé si el Sr. Escribano ha visto el Anexo II de este Plan. ¿Lo ha leído usted el Anexo II? ¿Lo ha leído? Sabe entonces usted de lo que trata, la memoria precisamente del proceso de información y participación. En la web no está este Anexo. Yo no lo consigo encontrar. Al igual que tampoco está el Anexo I. Tampoco está. El Anexo I para nosotros es muy importante. Es importante, porque precisamente trata sobre las personas responsables de cada Delegación que se van a hacer cargo de este Plan.

Volvemos otra vez a lo de la Agenda Urbana Local. La gente no sabe bien de qué va esto. No lo saben. Entonces, evidentemente podamos cumplir fielmente con los objetivos que pretende el Plan, que hay que hacer para lo que usted bien dice, para que la gente que ha participado no se sienta de una forma, como que ha quedado en nada el trabajo que han hecho, que nosotros, precisamente yo personalmente participé.

Es una previsión, dónde queremos llegar, qué es lo que necesitamos, porque, si resulta que no tenemos el personal adecuado y el personal cualificado para llevar a cabo este Plan, tenemos un Plan florero, un Plan que está aquí, pero que nadie sabe qué hacer con él. Evidentemente no soy partidario tampoco de tener un Plan florero. Un Plan con una previsión, con una organización, con personal cualificado para poder llevar a cabo este Plan. En definitiva, lo que esto requiere.

Como bien ha dicho el Sr. Alcalde, el técnico que tenemos en Medio Ambiente desgraciadamente está de baja y no hemos podido consultar con él tampoco, no hemos podido tratar este Plan, que ya nos gustaría, porque de aquí de la casa es el profesional, experto en esta materia. Así que mucho interés en que esto se apruebe, precisamente será por la ilustración de fotos que trae el Plan, que más que como una herramienta de trabajo, parece una propaganda electoralista, porque se aprueba precisamente en mayo, con toda la prioridad que lleva y toda la urgencia y demás.

Como digo, hay una falta de organización interna de personal cualificado que pueda coordinar al menos este Plan, porque ya sabemos la dificultad que tiene este Plan, que es multidisciplinar, que es transversal. Aquí intervienen todas las Delegaciones. Necesariamente hay que tener alguien que coordine de alguna forma el trabajo que tienen que llevar a cabo todas estas Delegaciones. No la tenemos.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8915e939e3ea44e093fc0d0b12b5ddb2001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Yo les invito a todos a que conozcan la situación actual en cuanto a personal y a organización del Ayuntamiento. Me gustaría, estamos abiertos. Podéis venir y hablar cuando queráis. Nos podemos dar una vuelta por el Ayuntamiento, intentar buscar soluciones, para poder tomar nota. Que no estamos cerrados aquí en banda, ni estamos en poder aquí de la razón, de la única. Que estáis invitados. Me hubiese gustado que, antes de haber traído este pleno, el Plan este al pleno, pues hubiésemos hablado al menos y haber hecho una valoración de cuál es la situación del Ayuntamiento, que no es buena. Ya se lo digo, no es buena. En el apartado 5.1, como digo, habla de la participación interna, habla del organigrama, que no hay.

El Plan pasa por alto algo muy importante como generador de emisiones de gases de efecto invernadero, que sorprendentemente no lo veo en el Plan, no aparece, y es evidentemente las emisiones de metano y óxido nítrico, que se produce con motivo de los arribazones de algas, de miles de toneladas de arribazones de algas, que es nuestro, pero, sin embargo, aquí no aparece. Y las medidas de mitigación, porque estos gases son incluso, según ya informes que han emitido expertos en la materia, incluso en unas jornadas del Ifapa, en El Toruño, en que estuvimos presentes, son más perjudiciales que el CO₂. Y, sin embargo, nada se dice.

Teníamos que aprovechar y en la mesa del alga para poder llevar un documento que avale lo que estamos diciendo y de alguna forma hacer presión, porque, si tanto nos presiona la Ley 8/2018, nosotros también podemos decir oiga, vosotros también tenéis algo que decir al respecto con esto, nos han dejado ahí encima de la mesa del alga, como los que han hecho, han pegado la estampida y nos han dejado al frente de... Igualmente también en la zona de bajas emisiones, que hay un estudio hecho, tampoco se hace mención a ello. Simplemente muy de larga pasada, así muy rápido, habla en la página 25 y lo incluyen en las plagas y enfermedades, pero verdaderamente no lo analiza como un problema que afecta al clima.

En resumen, como digo, existe una falta de previsión para el cumplimiento de los objetivos propuestos, no hay una previsión organizativa, el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para el término municipal de Tarifa, al igual que el Plan estratégico frente al cambio climático, establece que el municipio de Tarifa no ha cumplido con el objetivo de disminución de emisiones del veinte por ciento propuesto para el 2020 en el Plan de Acción de Energía Sostenible. También otro motivo más para que nos hubiésemos dado más prisa todavía y no hubiésemos esperado hasta 2023.

En definitiva, digo que la no aprobación de este Plan tampoco impide la ejecución de actuaciones encaminadas a reducir el CO₂, que ya se están llevando a cabo. Nombro alguna. Con respecto al agua, le puedo decir que ya estuvimos el otro día en la Comisión donde iba una actualización del Plan de Sequía, la recepción y puesta en marcha del terciario de Atlanterra para el aprovechamiento de las aguas procedentes de terciario, una auditoría del gasto excesivo de los edificios municipales, que en muchos de ellos ya han sido localizadas las averías y se ha llevado a cabo su reparación inmediata. Estaba suponiendo un gasto importante, muy importante. Se ha limitado el baldeo en calle y riego en jardines, limitación horaria desde el verano ya pasado, que también fue criticado, de las duchas en la playa.

También desbloqueo del protocolo para ejecutar las obras con cargo al canon de mejora, que eso contribuirá también a la mejora de las infraestructuras para reducir las pérdidas que hay de agua. En otras medidas, tenemos también la tramitación del Plan Municipal de Salud, que lo lleva el compañero Luis Aguilar. Hay una previsión presupuestaria de doscientos diez mil euros, que se encuentran encuadrados en esos treinta mil euros que tanto interés suscita, precisamente tengamos que utilizarlo para que nos ayuden a coordinar y a llevar esto, a externalizar y que profesionales cualificados nos ayuden a llevar a cabo este Plan. Por ejemplo,

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8915e939e3ea44e093fc0d0b12b5ddb2001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

lo dijimos con la experiencia que teníamos de la Agenda Urbana Local, hicimos esta previsión precisamente, porque para el Plan también nos haga falta. Parece que nos hemos adelantado al futuro.

Como digo, una actualización de la Agenda Urbana Local y de este Plan frente al Cambio Climático, pues habrá que incluir las algas, como es lógico, porque, como le digo, es uno de los principales problemas. Aquí, ya le digo, no tenemos industrias, no tenemos grandes emisiones de CO₂ y desgraciadamente éste parece ser que es el problema más grave que tenemos en cuanto a la emisión de gases de efecto invernadero, y no se ha tenido en cuenta para nada.

Como digo, una posible externalización para llevar a cabo el cumplimiento de la Agenda Urbana Local y este Plan, redacción de memorias y proyectos para hacer efectivo el objetivo dispuesto en la Agenda Urbana Local, coincidentes también con el Plan contra el Cambio Climático y la zona de bajas emisiones, porque, si se dan cuenta, coinciden todas las medidas que hay que llevar a cabo para que se cumpla con el Plan Estratégico y para que se cumpla con la zona de bajas emisiones. Están todas en la Agenda Urbana Local. Todas, no falta ni una. Están todas aquí.

Se va a reponer toda la luminaria pública con más de mil seiscientas farolas aproximadamente y la contratación de una consultoría para el estudio que permita reducir el consumo de energía entre un diez y un veinte, pero pudiendo llegar incluso hasta el cincuenta por ciento. La adquisición a través de una subvención para la compra de farolas autosuficientes, que tienen su placa solar. La adquisición de un vehículo eléctrico.

Se ha dado instrucciones a todo el personal municipal para que cumplan con la obligación de apagar todas las luces de los edificios municipales, que hasta hace poco eso no se llevaba a cabo, inclusive empezando por aquí, por esta casa. Participación en la reforestación en la zona de Betis. Hemos participado también en ella. Contratación de una empresa de jardinería para recuperación de zonas verdes, que durante muchos años aquí a lo que se dedicó fue a hormigonar. Ahora nos vemos con las dificultades de que no tenemos sitio donde plantar un árbol. Reforestación urbana.

Se han iniciado negociaciones para la adquisición del antiguo cuartel de Infantería, cosa que va bastante avanzada y tenemos muy buenas expectativas en ello, para la adecuación de un parque periurbano, con la transformación del actual arbolado, por supuesto, por árboles autóctonos, que allí lo que hay es eucaliptos.

Medidas contradictorias adoptadas por el anterior Equipo de Gobierno para reducción de gases de efecto invernadero, la gratuidad en la primera hora en el parking del Retiro, porque esto fomenta la movilidad. Es algo contradictorio. Se facilita a la gente que lleguen aquí al centro, pues entonces evidentemente estamos contradiciendo los objetivos que pretendemos cumplir con las emisiones de efecto invernadero. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Me parece muy bien que se haya hecho un análisis del Plan Municipal contra el Cambio Climático, también de la Agenda Urbana. Se ha hecho referencia a varios documentos relacionados con el Plan Municipal contra el Cambio Climático, estamos hablando del Anexo II, precisamente de participación y efectivamente, si lo ha visto y lo ha leído, ha visto que ha habido dos reuniones en las que han participado todas las áreas del Ayuntamiento. Por lo tanto, no se puede alegar desconocimiento como excusa para esta cuestión, pues, ya digo, participaron todas las áreas en dos sesiones diferentes y se incorporaron todas las apreciaciones relacionadas con ello.

Firma 2 de 2	Alcalde
	01/04/2024
Firma 1 de 2	Alcalde
	01/04/2024



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8915e939e3ea44e093fc0d0b12b5ddb2001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

En relación a la posible carencia que puede tener el Plan Municipal, se hace con referencia a las emisiones de 2019, que ya, en ese sentido, podía haberse detectado en todo caso las emisiones de metano, que es un gas de efecto invernadero también en nuestro municipio, y no se detectaron. Se puede incorporar dentro de una serie de emisiones que están, ganadería, transportes, combustibles, electricidad y agricultura. Están ahí todas incorporadas y, por lo tanto, ahí sobre ese diagnóstico se hizo este Plan que, ya digo, se hizo de forma participativa y en ese momento también se podía haber incorporado en cierto modo en relación a todas las asociaciones que participaron, que también hubo asociaciones como Agaden, estuvo Nereide, también se pudo haber incorporado dentro del Plan, y no se incorporó en su momento esta cuestión.

Es verdad que este Plan es una ordenanza que tiene que tener su tramitación y, por lo tanto, tiene un procedimiento que no nos permitió terminarlo en la fecha adecuada, pero evidentemente después de las elecciones no acababa el mundo, es decir, no se terminaba el año después de las elecciones. Había un recorrido, que ya desde octubre llevamos advirtiendo este tema, desde octubre, para que se pudiera aprobar en diciembre de este año, como estaba indicado y así en la hoja de ruta estaba incorporado dentro del Plan Municipal contra el Cambio Climático, que también ha podido comprobar.

Evidentemente, el Plan Municipal no quita que se puedan realizar medidas, las más importantes ha dicho medidas que se están desarrollando ahora y que ya venían desarrollándose anteriormente. Muchas de ellas se han hecho anteriormente, pero una de las más destacadas, que están también incorporadas aquí, es la inversión histórica en los colegios de eficiencia energética. Ésa es la medida más importante que se ha podido desarrollar en este Ayuntamiento con diferencia en relación a este aspecto.

También, en relación a la optimización del agua, evidentemente el terciario se hizo en la época en la que estaba el Partido Socialista también gobernando y también todas las medidas de eficiencia energética en relación al agua también se desarrollaron las más importantes en relación a cuando nosotros estábamos gobernando. Una de ellas es la de la presa Almodóvar, el problema que teníamos en una zona muy clave y también histórico, como era en la zona de bombeo.

Por lo tanto, nuestro compromiso al respecto es innegable, está claro que se desarrolló en ese momento y por eso tenemos toda la legitimidad posible y palpable para poder seguir insistiendo en que este Plan es necesario, pero no sólo lo decimos por que entendamos que es importante, porque ya desarrollamos actuaciones al respecto, como en el ámbito de la eficiencia energética, lo hemos repetido en varias ocasiones, que hay un contrato ya en vigor, que sólo se tiene que ejecutar, y se debería haber ejecutado a principio de año, pues estamos haciendo un seguimiento de eficiencia energética para el cambio de todas las luminarias del municipio, que es un contrato que ya tiene adjudicado una empresa de Barbate para cambiar todas las luminarias a luminarias Led, que deberían de desarrollarse ya a principio de año, como se comprometió la empresa y no sabemos nada de ello, y es una subvención que sacamos nosotros adelante. Hace ya varios años tuvo un problema Diputación para su adjudicación y ya está adjudicado, y se debería incorporar ya, y es todas las luminarias del municipio, todas, absolutamente todas. Una subvención en torno a quinientos mil euros que sacamos nosotros adelante.

Por lo tanto, no es nada nuevo para este Ayuntamiento, aunque el Plan, como digo, lo hemos desarrollado, porque evidentemente necesitamos una empresa absolutamente cualificada. Pero, decir que se tiene que mirar esto y que se tiene que hacer más hincapié y hacerle un análisis más en profundidad, nos sorprende, cuando, por ejemplo, el 5 de octubre ya se aprobó definitivamente una ordenanza que no creo que la mirarais en profundidad, que es la del uso de bienes inmuebles de titularidad municipal, que ya estaba aprobada por nuestra parte y no se paró para echar un vistazo mayor, sino que se incorporó.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	01/04/2024	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
	José Antonio Santos Perea	01/04/2024	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8915e939e3ea44e093fc0d0b12b5ddb2001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Y estamos en un punto muy parecido a este Plan Municipal, que es una ordenanza también. En el caso de que no se quiera aprobar, porque hay fotos nuestras, quitadlas, quitadlas. Veo que le ha parecido interesante ese comentario, o sea, me ha parecido muy interesante, porque me parece que no ha visto el Plan de Acción Local en Salud, porque ese Plan, si lo visualiza, como hicimos nosotros, como hicimos aportaciones importantes para ese Plan también, cuando nos llegó, e hicimos aportaciones para mejorarlo, échele un vistazo a la foto, una detrás de otra. Échele un vistazo.

Además, le digo que no tienen ningún pudor en decir que tienen que mirar eso más en profundidad cuando, por ejemplo, en un contrato menor, en este caso para el servicio de autobuses, nos encontramos que en el informe de necesidad dicen, y está firmado por usted como técnico responsable de ese contrato, que el Ayuntamiento de Tarifa, en el empeño y la importancia que tiene su papel en la lucha contra el cambio climático y al estar en su posición idónea para satisfacer las necesidades ciudadanas y preservar el bienestar social, ha iniciado la implementación de una zona de bajas emisiones en el casco urbano principal. Usted ha firmado esto, que ya digo, que sigue hablando y sigue argumentando esta justificación del contrato de la zona de bajas emisiones, y curiosamente además este informe se parece mucho, por no decir que es idéntico, idéntico, y ahí no tuvo ningún pudor, y no tuvo que leerlo más, que otro informe realizado el 23 del dos de 2023 en relación al mismo servicio, y es idéntico. Aquí están los dos, punto por punto. Ahí no tuvo que mirar nada. Ahí no hay duda.

Entonces, lo que aquí queda claro, aquí lo que hay es que quitarse las máscaras y decir que ustedes sois unos reaccionarios en relación a este tema, sois unos negacionistas del cambio climático, al puro estilo de la ultraderecha. Por lo tanto, el retardismo y negacionismo es una cuestión que va a llevar al municipio de Tarifa no a cuestiones baladíes, sino a un serio problema con el agua.

En Tarifa se prevé que del 17 al 24 por ciento de las precipitaciones bajen. La temperatura aumentará y comenzará a vivirse con más de cuarenta grados en 2040. Habrá un perjuicio de la producción primaria del 35 por ciento. El nivel del mar aumentará en la zona de Los Lances y en Punta Camorro más de medio metro. La temperatura de superficie del agua en el Estrecho y en la zona mediterránea de Andalucía ya ha subido, el mínimo ya está en el máximo, es decir, antes estaba entre 16,5 y 18 grados y ahora se está estabilizando en 18 a 19,5 grados. Todos lo estamos comprobando desgraciadamente en la playa Chica, que ya no está tan fría.

En definitiva, los impactos con mayor riesgo en términos absolutos para nuestro municipio son el aumento de la temperatura, las olas de calor y la pobreza energética, el incremento de los incendios e intensidad, los cambios en la disponibilidad y calidad del agua, el incremento de la sequía y los temporales costeros, y las modificaciones del sector eléctrico, en ese orden.

Y, además, los sectores estratégicos que mayor riesgo van a tener por el cambio climático es el turismo, en primer lugar, el sector primario, es decir, la pesca, agricultura y la ganadería, la edificación y la vivienda, la protección civil, la economía y el comercio, la biodiversidad y seguido de los sectores de salud, el urbanismo y los recursos hídricos y energéticos.

Por lo tanto, es un tema suficientemente grave para que le hubierais dedicado el tiempo adecuado a esto, porque no es una excusa decir que no habéis tenido tiempo. Primero, porque hemos demostrado que no habéis tenido ningún pudor en copiar actuaciones previas de la anterior gestión de este Ayuntamiento y, por lo tanto,

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	01/04/2024
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8915e939e3ea44e093fc0d0b12b5ddb2001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

esto es un problema de negacionismo, de retardismo y de no querer afrontar este problema como se tiene que afrontar, máxime cuando este Plan, como se ha comentado aquí, ha sido ampliamente participado tanto por la ciudadanía, como por el personal de este Ayuntamiento de todas las áreas. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde expone: Muchas gracias al portavoz del Partido Socialista. No creo que venga a cuento comentar que esto es un tema de la extrema derecha, porque no creo que venga a cuento eso aquí ahora mismo. Nosotros lo tenemos clarísimo y, de hecho, se está trabajando, como bien ha dicho el portavoz de Nuevos Aires, en el Plan, y sabemos la necesidad que tenemos de aprobar el Plan. Le hemos dicho que no está terminado el texto definitivo del Plan. Está en la Oficina Técnica y tiene que pasar a Secretaría. Cuando nosotros lo debatamos aquí, estamos encantados de aprobar el Plan, y lo vamos a aprobar. Pero, no obstante, ya estamos trabajando, como bien ha dicho el portavoz de Nuevos Aires, en el Plan.

Del tema de las luminarias, en la subvención que usted dice no está para cambiar toda la luminaria de la ciudad. No hay, nos han dado los datos y no hay la luminaria que ellos dicen, no viene esta cantidad de luminaria y en muchos edificios oficiales no. Hay mucha luminaria para la calle, pero no para aquí. Estamos trabajando también para cambiar toda la luminaria de la ciudad, y ya no la luminaria en sí, el cableado que tiene la ciudad, con los problemas que está dando, y este fin de semana se ha demostrado con los cortes que ha habido y la cantidad de cables que están obsoletos.

Por eso nosotros, desde el Equipo de Gobierno, creo que está más que suficiente debatido, dejamos este Plan sobre la mesa para aprobarlo lo antes posible, lo antes posible, y consultarlo también, como he dicho, con los técnicos que han llevado este Plan, porque no podemos aprobar una cosa sin saltarnos la opinión de los técnicos, y yo la necesito.

El Sr. Benítez Navarro expone: Primero le voy a dar las gracias por la ilustración, pero que aquí ya todos sabemos la problemática que tenemos con el cambio climático. No creo que sea algo nuevo, ni nos va a enseñar nada nuevo hoy. En segundo lugar, decirle que usted no me posicione a mí en ningún sitio, porque no lo hago yo, no lo va a hacer usted. Eso en segundo lugar. En tercer lugar, en cuanto a que se hace lo mismo con el transporte público urbano, claro, si no hicisteis nada al respecto, y estamos firmando todavía con reparo las contrataciones del autobús público urbano, porque no hay nada hecho al respecto.

Y usted sabe, o debería saber, que no entra dentro de los servicios básicos como municipio de menos de veinte mil habitantes. Por lo tanto, eso nos conlleva a tener que analizar mucho más la situación para que se haga este servicio mucho más sostenible, porque sé que es muy populista poner o bonificar al cien por cien, dejar gratuito, la gratuidad en el transporte público urbano. Pero eso hay que sostenerlo económicamente.

Y, como le digo, no se ha hecho nada al respecto, lo mismo que me dejó también el reparo de la grúa, que también tengo ahí el pliego preparado a cinco mil euros todos los meses. También me dejó ese reparo, que también lo estoy firmando exactamente igual que antes. ¿Sabe usted por qué? Porque tampoco hizo nada y lo estamos haciendo nosotros. Y con el transporte público urbano también se está repitiendo lo mismo, porque no hizo nada, y lo vamos a tener que hacer nosotros también, vamos a hacer un pliego y vamos a buscar la fórmula, la forma, pero una forma sostenible, que sea rentable, no regalar aquí por regalar.

Y también decirle, recordarle, que nos ha llegado aquí la devolución de una subvención de quinientos mil euros, precisamente gracias a usted y a su gestión, que de esto, más de doscientos mil euros hemos tenido que pagar del bolsillo de todos los ciudadanos. Dígalo también, porque aquí está, Aquí esta, quinientos mil euros.

Firma 2 de 2	Alcalde	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024	Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 1 de 2			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8915e939e3ea44e093fc0d0b12b5ddb2001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Y precisamente es curioso el título, que viene también a colación con el pleno de hoy, porque era una subvención dirigida a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz.

Así que aquí, lecciones y clases aquí medioambientales y de clima climático y de contaminación, pocas. Perdón, lo mismo me manda también a la Real Academia de la Lengua, como hizo con el Concejal. A ver si aquí tampoco nos vamos a poder equivocar, no nos vamos a poder confundir aquí tampoco y me va a mandar también a la Real Academia de la Lengua. Gracias, Alcalde.

El Sr. Alcalde expone: Además, levantamos la sesión, porque la sesión era para esto. No hay más réplica. Lo guarda en preguntas para el siguiente pleno.

El Sr. Ruiz Giráldez expone: Ha vuelto a mentir diciendo que no se hacía nada, porque en el mismo informe...

El Sr. Alcalde expone: Se levanta la sesión y se deja sobre la mesa la propuesta. Muchas gracias.

El Pleno Corporativo deja sobre la mesa el expediente de aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático, por no hallarse concluso dicho expediente, que deberá ser previamente dictaminado en Comisión y volver a remitirse a Pleno

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 09:40 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General accidental, y cuyo contenido, yo, como Secretario General accidental del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente
José Antonio Santos Perea

El Secretario General accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Alcalde	01/04/2024	José Antonio Santos Perea
	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	01/04/2024	Francisco Javier Ochoa Caro
Firma 1 de 2			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	8915e939e3ea44e093fc0d0b12b5ddb2001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

